



Dunlop RR CUP 2023

Reglamento deportivo, técnico y disciplinario particular 2023

| | |
|---|-----------|
| Reglamento deportivo particular | 3 |
| Artículo 1.- Licencias | 3 |
| Artículo 2.- Motocicletas y cilindradas | 4 |
| Artículo 3.- Dorsales y decoración de las motocicletas | 4 |
| 3.1.- Los colores y fondo serán los siguientes: | 4 |
| 3.2.- La decoración de las motocicletas: | 4 |
| Artículo 4.- Clasificaciones | 4 |
| 4.1.- Para obtener clasificación individual en cada prueba: | 5 |
| 4.2.- La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su Clasificación final del Campeonato, será la siguiente: | 5 |
| Artículo 5.- Inscripciones y derechos | 6 |
| 5.1.- Las inscripciones para el campeonato, o cualquiera de sus pruebas: | 6 |
| 5.2.- Cierre de inscripciones: | 6 |
| 5.3.- Admisión: | 6 |
| 5.4.- Las inscripciones para todo el Campeonato: | 6 |
| 5.5.- La no asistencia a una competición: | 7 |
| 5.6.- La inscripción es personal e intransferible. | 7 |
| 5.7.- Exclusiones: | 7 |
| Artículo 6.- Entrenamientos | 7 |
| 6.1.- Entrenamientos cronometrados: | 7 |
| 6.2.- Entreno cronometrado y Superpole: | 7 |
| Artículo 7.- Categorías y trofeos | 9 |
| 7.1.- Habrá dos categorías dentro de la misma prueba: | 9 |
| 7.2.- Peso: | 10 |
| 7.3.- Trofeos: | 10 |
| 7.4.- Otros trofeos: | 10 |
| 7.5.- Ceremonia de entrega: | 11 |
| Reglamento técnico particular | 12 |
| 8.1.- Normativa de Seguridad. | 12 |
| 8.1.1.- Los siguientes elementos DEBEN retirarse: | 12 |
| Los faros delanteros, luz trasera y los intermitentes (cuando no están integrados en el carenado). | 12 |
| 8.1.2.- Los siguientes elementos DEBEN modificarse: | 12 |
| 8.1.3.- Luz roja trasera: | 14 |
| Artículo 9.- Ropa protectora y cascos | 14 |
| 9.1.- Traje: | 14 |
| 9.2.- Forros o ropa interior: | 14 |
| 9.3.- Guantes: | 14 |
| 9.4.- Material sintético: | 14 |
| 9.5.- Protector de pecho y espalda: | 15 |

| | |
|---|----|
| 9.6.- Casco: | 15 |
| 9.7.- Tipo de casco: | 15 |
| Artículo 10.- Banderas y luces | 15 |
| Artículo 11.- Reglamento disciplinario particular | 15 |
| Artículo 12.- Reclamaciones y sanciones. | 16 |

La aplicación e interpretación del presente Reglamento, corresponde a Easyrace Sbk Team S.L.

Reglamento deportivo particular

Artículo 1.- Licencias

Podrán participar y puntuar en estos Campeonatos y Trofeos, todos los pilotos con licencia homologada expedida por la RFME, y su admisión estará supeditada a que las necesidades técnicas de organización que permitan la admisión de todos los pilotos.

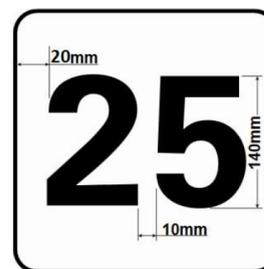
Artículo 2.- Motocicletas y cilindradas

Podrán participar en este Campeonato, todo aquel que posea una **Superbike**.

Artículo 3.- Dorsales y decoración de las motocicletas

3.1.- Los colores y fondo serán los siguientes:

| Clase | Fondo | Número |
|------------|----------|--------|
| Superbike | Amarillo | Negro |
| Superstock | Rojo | Blanco |



Como norma Obligatoria la altura de los números deberá ser como mínimo de 140 mm, los fondos deberán ser de un solo color y **el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 20 mm y separados entre sí no menos de 10 mm**. No se permitirán números de difícil identificación. Los números deben ser de un solo trazo, sin bordes ni relieves.

El dorsal deberá estar colocado en el centro de la parte frontal o en el lado en el que esté situado el puesto de control de cronometraje.

3.2.- La decoración de las motocicletas:

Será de libre elección de los pilotos, pero habrá que reservar un espacio para los patrocinadores técnicos del evento los cuales **tendrán que ser y estar como se explica al final de este reglamento**, será obligado que estén todos los adhesivos en su lugar antes de pasar verificación técnica y **se limitará el acceso a pista en caso de no ser así. Si se toma parte en la carrera y no se cumple esta norma el piloto será desposeído de todos los puntos conseguidos en la misma.**

Artículo 4.- Clasificaciones

4.1.- Para obtener clasificación individual en cada prueba:

Será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

4.2.- La puntuación establecida individualmente para cada piloto para su Clasificación final del Campeonato, será la siguiente:

| | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 25 puntos al 1º | 20 puntos al 2º | 16 puntos al 3º |
| 13 puntos al 4º | 11 puntos al 5º | 10 puntos al 6º |
| 9 puntos al 7º | 8 puntos al 8º | 7 puntos al 9º |
| 6 puntos al 10º | 5 puntos al 11º | 4 puntos al 12º |
| 3 puntos al 13º | 2 puntos al 14º | 1 punto al 15º |

Se otorgará 3 puntos al piloto que obtenga la POLE , 2 puntos al segundo clasificado y 1 punto al tercero de los entrenamientos y otros 2 al que obtenga la vuelta rápida de carrera en cada prueba puntuable, dicha puntuación será añadida en su clasificación general del Campeonato

Para la clasificación general y de todas las categorías del campeonato **se tomarán de referencia todos los resultados**, en los casos de empate, se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de

persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

4.3.- Clasificación por equipos

- Se podrán establecer equipos de dos o más motos, para formar un equipo sólo tendréis que comunicar a la organización el nombre del equipo y los pilotos que lo componen. Durante el año solo se podrá hacer un cambio en la composición del equipo y no tendrá carácter retroactivo (los puntos de cada prueba se otorgarán al equipo que esté especificado antes de celebrarse la misma).
- Si los equipos son de más de dos componentes sólo puntuarán en la clasificación los resultados de los dos mejores pilotos de ese equipo.
- El sistema de puntuación será el siguiente:

| | |
|--------------|-----------|
| 1° al 4° | 10 puntos |
| 5° al 10° | 8 puntos |
| 11° al 16° | 6 puntos |
| 17° al 27° | 4 puntos |
| 28° al final | 2 puntos |

Artículo 5.- Inscripciones y derechos

5.1.- Las inscripciones para el campeonato, o cualquiera de sus pruebas:

Se realizará vía Internet a través de la web de la Dunlop RR CUP: dunlopRRcup.com

Los precios están en la web, pero hay una oferta especial si te inscribes a todo el campeonato.

- Las inscripciones fuera de plazo tendrán una **sanción de 15€**
- No se devolverá el importe de la inscripción una vez finalizado el plazo de inscripción.

5.2.- Cierre de inscripciones:

Las inscripciones se cerrarán en tiempo y forma hasta las 12 horas del lunes de la semana anterior a la prueba (12 días). No se admitirán inscripciones FUERA DE PLAZO, salvo que hubiera posibilidad de incrementar las parrillas o admitir más pilotos por baja de los inscritos.

5.3.- Admisión:

La admisión quedará supeditada a las posibilidades técnicas de organización de la prueba.

5.4.- Las inscripciones para todo el Campeonato:

Se formalizarán 15 días antes de la primera carrera.

5.5.- La no asistencia a una competición:

Deberá ser comunicada a la organización hasta el LUNES anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse **por escrito mediante e-mail**. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada y documentada. En caso de que se haya hecho la inscripción completa no será no se tendrá derecho a ninguna devolución parcial.

5.6.- La inscripción es personal e intransferible.

5.7.- Exclusiones:

No podrán tomar parte en la competición pilotos que corran o hayan corrido y puntuado en el ESBK, CEV o FIM CEV en dos años anteriores en las categorías 1000cc o 600cc. La organización se reserva el derecho de admitirles a modo de invitación. En este caso podrán participar en los entrenamientos y carrera, pero no optarán a premios, no puntuarán y no participarán en la ceremonia de podio.

Artículo 6.- Entrenamientos

6.1.- Entrenamientos cronometrados:

Se realizarán dos tandas de entrenamientos cronometrados de no menos de 20' para todas las clases. Será OBLIGATORIO, para poder tomar parte en la carrera, haber realizado al menos 3 vueltas de cualquier entrenamiento. La calificación para parrilla, será determinada por el mejor tiempo obtenido de entre las dos mangas y la Superpole (art.6.2)

6.2.- Entreno cronometrado y Superpole:

El primer entreno cronometrado tendrá una duración mínima de 20 minutos. Los **5 primeros clasificados** se clasifican directamente para la tercera manga de la superpole . Estos pilotos **no pueden** tomar parte en la primera manga de la superpole.

En el supuesto que **la Superpole se tuviera que suspender por motivos meteorológicos**, los 5 primeros clasificados del cronometrado 1 serán los 5 primeros puestos en la parrilla de salida.

El formato del segundo entrenamiento cronometrado será como la Superpole de SBK, constará de 3 mangas clasificatorias:

- 1ª MANGA: Todos los participantes, **excepto los 5 primeros** del crono 1, duración de 17 minutos
- 2ª MANGA: Los 15 pilotos con mejores tiempos de la primera manga, duración 7 minutos. Los 5 clasificados del crono 1 pueden tomar parte en esta manga, si bien su tiempo no les servirá a modo de clasificación en la parrilla de salida.
- 3ª MANGA: Los 4 pilotos con mejores tiempos de la segunda manga y los **5 pilotos** clasificados del entreno cronometrado, duración 7 minutos. Los pilotos saldrán a pista con una pausa de 5 segundos entre ambos, todos los pilotos deberán estar en pista antes de que pasen 2 minutos desde que se abra el semáforo.

La clasificación en la parrilla de salida se hará teniendo en cuenta el **mejor tiempo realizado en cualquiera de los entrenamientos excepto para los 9 pilotos** que se clasifiquen para la tercera manga de la superpole. Estos nueve pilotos se colocarán tomando como referencia el tiempo realizado en esa manga y siempre será entre las nueve primeras posiciones.

Para tomar parte en la segunda y tercera manga es obligatorio realizar el tiempo de clasificación en la manga anterior.

(Esto puede variar dependiendo del número de inscritos en cada prueba)

En caso de lluvia la superpole se modificará por un entrenamiento cronometrado.

El horario de entrenamientos podrá ser modificado por necesidades de organización.

Artículo 7.- Categorías y trofeos

7.1.- Habrá dos categorías dentro de la misma prueba:

Según los siguientes criterios:

- **Superbike.** Según el reglamento de Superbikes de FIM. Las motos con cilindrada superior a 1000 cc, deberán competir ineludiblemente en esta categoría.
- **Superstock.** Serán todas las motos que tengan todo el equipamiento que se puede adquirir como equipamiento de serie de la misma. Las motos que utilicen cualquier equipamiento accesorio que no se pueda adquirir como equipamiento de serie serán categoría Superbike.

Del equipamiento de serie sólo podrán sustituirse los siguientes materiales:

(Todo lo que no está descrito no se puede modificar)

- Escape completo.
- Carenados.
- Maneta de la bomba de freno y regulador remoto. **La bomba debe ser la original.**
- Corona, piñón y cadena.
- Filtro de aire.
- Estriberas.
- Semimanillares.
- Subchasis original (se puede utilizar uno de aluminio racing).
- Interruptores de luces y ajustes de la moto situados en los semimanillares y la llave de arranque.
- Muelles de horquilla de suspensión (el resto de elementos mecánicos serán los originales).
- Amortiguador trasero (sólo en las motocicletas con suspensión convencional, no electrónica).
- Caña interna del puño del acelerador o el puño completo del gas por uno de menor recorrido.
- Interruptores de luces y ajustes de la moto situados en los semimanillares y la llave de arranque.

- **No estará permitido modificar el conjunto chasis** (bastidor-suspensiones) de la motocicleta según está adquirida en el momento de su compra en el concesionario.

- Se podrá utilizar sistema de adquisición de datos (telemetría) pero limitándose a los sensores instalados originalmente en la moto, (instalación a través de la línea CAN original), está permitido el accesorio **HP Race Datalogger (cucaracha)**.

No se pueden instalar sensores que no se incluyan en el equipamiento de serie.

- No está permitido el uso de centralitas modificadas o accesorios que permitan ajuste o reprogramación.

La instalación de cualquier accesorio fuera de los indicados o que no se pueda montar como equipamiento de origen supondrá el paso a la categoría SUPERBIKE.

La infracción de esta norma supondrá la pérdida de los puntos conseguidos en la clasificación de la categoría en la prueba de la infracción (este resultado no se tomará como peor resultado del año).

El campeón de la categoría Superstock estará obligado a pasar a la categoría Superbike.

7.2.- Peso:

El límite de peso en cualquiera de los casos es libre.

7.3.- Trofeos:

Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general de cada categoría convocada indistintamente de la Federación a la que pertenezcan.

7.4.- Otros trofeos:

A parte habrá una clasificación y se entregarán trofeos a otras dos categorías, Veteranos y Noveles.

- Puntuarán en **Veteranos** aquellos que hayan nacido en el año 1976 o anteriores. Se entregarán "Trofeo veteranos" a los tres mejores clasificados al final de cada carrera que cumplan con esta característica.
- Puntuarán en **Noveles** aquellos que no hayan competido nunca, o en no más de 2 pruebas de velocidad de motos. Serán nóveles los pilotos que en su primer año en la Copa S1000RR no hayan participado en cuatro de las pruebas o no hayan clasificado entre las tres primeras posiciones en ninguna prueba. Se entregarán "Trofeo noveles", a los tres mejores clasificados al final de cada carrera que cumplan con estos requisitos.

7.5.- Ceremonia de entrega:

La ceremonia de entrega de trofeos, podio, se realizará de manera que ningún participante tome parte en dos podios de diferente categoría a pesar de su puesto en carrera y que tome parte en más de una categoría, esto **no afectará a la puntuación.**



Reglamento técnico particular

Los neumáticos que se utilicen tanto en los entrenamientos como en carrera deben ser de la marca Dunlop, modelo KR.

En caso de incumplir esta norma no se permitirá el acceso a pista y en caso de hacerlo se descontarán los puntos conseguidos en la misma. Este resultado no se considerará como el peor a efectos de la clasificación general del campeonato.

No está permitida la utilización de neumáticos especiales de calificación (QUALYS) en los entrenamientos.

Se permite todo tipo de preparación y/o modificación que no ponga en peligro al resto de participantes, miembros de la organización o espectadores.

El límite de peso en cualquiera de los casos es libre.

8.1.- Normativa de Seguridad.

8.1.1.- Los siguientes elementos **DEBEN** retirarse:

- Los faros delanteros, luz trasera y los intermitentes (cuando no están integrados en el carenado).
- Las aperturas en el carenado deben recubrirse con un material adecuado.
- Retrovisores
- Claxon
- Soporte de la placa de matrícula
- Caja de herramientas.
- Ganchos para el casco y el equipaje
- Reposapiés para el pasajero
- Empuñadura (s) para el pasajero
- Las barras de protección, los caballetes centrales y laterales deben retirarse (los soportes fijos deben mantenerse).

8.1.2.- Los siguientes elementos **DEBEN** modificarse:

- Los **únicos líquidos** refrigerantes permitidos son el agua o el agua mezclada con alcohol etílico.
- Las motocicletas deben **estar equipadas** de un interruptor o botón corta-contacto en estado de funcionamiento situado a un lado u otro del manillar o semi-manillar y que puede parar el motor.
- El puño de gas debe volver a su punto inicial **por sí solo**, cuando el conductor no se apoye (no tenga cogido el puño de gas).
- Las bombas de gasolina eléctricas deben estar equipadas de un cortacircuito que funcionará automáticamente a partir del momento en que la moto se para y se caiga.

Este cortacircuitos debe desactivar la bomba de gasolina y el sistema de encendido en el margen de un segundo. La puesta fuera de funcionamiento de la bomba de gasolina y del sistema de encendido puede ser controlada en cualquier momento durante la manifestación siguiendo instrucciones del Comisario Técnico.

- Un dispositivo de control de cortacircuito automático debe instalarse con el fin de que sea controlable durante las verificaciones técnicas.
- Todos los tapones de vaciado deben **estar precintados con cable** de precintar. Los tornillos y bulones del (de los) filtro(s) de aceite(s) externo(s) que forman parte del circuito de lubricación de aceite deben estar provistos de un hilo de seguridad.
- Todos los cárteres que contengan aceite y que puedan entrar en contacto con la pista como consecuencia de una caída, deben estar protegidos por una segunda tapa metálica: aleación de aluminio, acero inoxidable, acero, titanio: las tapas de fibra de carbono no están permitidas. c. La tapa secundaria debe cubrir un mínimo de 1/3 de la tapa original. No debe tener superficies cortantes que puedan dañar la superficie de la pista.

Estas tapas deben estar fijadas atornilladas y de forma segura a las tapas originales de los cárteres.

- Cuando una motocicleta está provista de tubos de aspiración o de drenaje, estos últimos deben funcionar por las salidas existentes, los tubos de drenaje deberán estar provistos de un bote de recogida de líquidos de 250cc de capacidad
- El **tapón** de repostaje de gasolina estará **provisto de una rosca** para poder extraerlo sin llave y el interior del depósito de combustible tiene que estar relleno de espuma (explosafe) a fin de evitar explosiones en caso de caída.
- La quilla de fibra del carenado inferior tendrá una capacidad mínima de 5 litros, deberá incluir un único agujero de Ø 25 mm en la parte delantera del mismo. Este agujero debe permanecer cerrado en condiciones de seco y debe estar abierto en condiciones de mojado.
- Se podrán colocar **tacos de protección anticaída** en los laterales de la motocicleta, estos no deben de sobresalir del lateral más de 40 mm.
- Se colocará una pieza protectora en el basculante a fin de evitar un posible atrapamiento en la cadena y corona de transmisión. (**Aleta de tiburón**)
- La tapa del piñón de ataque puede ser modificada o eliminada, **siempre que el piñón quede cubierto por el carenado**. En el caso de que no sea así **será obligatoria la tapa del piñón**. El objetivo es impedir que el piloto pueda introducir accidentalmente los dedos en caso de caída, por seguridad. En caso de duda la decisión del Director Técnico RFME será definitiva.

8.1.3.- Luz roja trasera:

Todas las motocicletas DEBEN tener una luz roja en funcionamiento en la parte trasera del asiento, para ser usada durante las carreras en mojado o en las de baja condiciones de visibilidad. La luz trasera de seguridad debe cumplir con lo siguiente:

-
- La dirección de la luz debe ser paralela a la línea central de la motocicleta (dirección de marcha) y debe ser claramente visible desde detrás, al menos 15 grados desde la izquierda o derecha de la línea central de la motocicleta.
 - Será fijada de manera segura en la parte final del asiento/carenado y aproximadamente en la línea central de la motocicleta. En caso de disputa sobre la posición del montaje o la visibilidad de la luz trasera de seguridad la decisión del Director Técnico de la Federación será final. 12
 - La potencia/luminosidad debe ser equivalente a 10-15W (incandescente) o 0,8-5W (led).
 - La alimentación eléctrica puede ser diferente de la de la motocicleta.
 - **La luz debe poder ser encendida y apagada por el piloto desde el cuadro de mandos.**

Artículo 9.- Ropa protectora y cascos

9.1.- Traje:

Los pilotos deben llevar un traje de cuero completo con acolchado de cuero adicional u otra protección en los puntos de contacto principales: rodillas, codos, cadera, etc.

9.2.- Forros o ropa interior:

No deben estar hechos de material sintético que pueda fundirse y causar daños en la piel del piloto.

9.3.- Guantes:

Los pilotos deben también llevar guantes de cuero y , que junto al mono, proporcionen protección completa desde el cuello hacia abajo.

9.4.- Material sintético:

Está prohibido el material sintético.

9.5.- Protector de pecho y espalda:

El uso de un protector de pecho y espalda es obligatorio y debe cumplir con los estándares que marca la FIM.

9.6.- Casco:

Los pilotos deben usar un casco que esté en buenas condiciones, proporcione un buen ajuste y esté adecuadamente abrochado.

9.7.- Tipo de casco:

Los cascos deben ser del tipo "integral" y ajustarse a alguna de las siguientes normas estándar internacionales para más referencia consultar la [NORMATIVA CASCOS RFME](#).

Artículo 10.- Banderas y luces

En el punto 1.22 del [reglamento deportivo de la RFME](#) está especificado el significado de las banderas y luces en el transcurso de la prueba.

Nos regiremos por el contenido de las especificaciones expuestas en él y aplicaremos las sanciones correspondientes en caso de no cumplimiento.

Artículo 11.- Reglamento disciplinario particular

La **Dunlop RR CUP** se regirá por las normas de comportamiento especificadas en el punto 1.21 del [reglamento deportivo de la RFME](#).

Se establece la excepción de permitir sistemas de grabación. Estos sólo podrán estar instalados en la motocicleta y sobre un soporte rígido debidamente anclado. En caso de que este soporte constara de varias piezas deberá asegurarse con algún sistema (precinto de alambre) que en caso de desprenderse no caerá a la pista. La utilización de cualquier sistema de grabación debe comunicarse a la organización en la verificación administrativa. La organización se reserva el derecho de solicitar las grabaciones y borrarlas si fuera necesario por cualquier motivo.

Artículo 12.- Reclamaciones y sanciones.

- Se podrá poner una reclamación técnica hasta 30 minutos después del término de la carrera.
- Se podrá poner una reclamación por el comportamiento antideportivo o no respetar la normativa de Banderas hasta 48 horas después de la carrera. Esta reclamación deberá ser respaldada por una prueba física en la que sea evidente dicha acción. **Se considerará válida una grabación visible.**
- Esta prueba se estudiará y la comisión deportiva podrá aplicar una sanción de 30 segundos en la clasificación final de la prueba, con la consiguiente repercusión en la puntuación.
- En caso de que esto **afecte a la clasificación en el podio de la prueba**, el sancionado está obligado a **ceder su trofeo** al piloto que le corresponda.
- La utilización de **neumáticos no homologados** para el campeonato anulará el tiempo conseguido en toda la tanda de entrenamientos que se detecte la infracción. Si la infracción es en la manga 3 de la superpole **se le descalificará** y pasará a la décima posición de la parrilla de salida. Si la infracción es en la carrera quedará **descalificado** de la misma.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas deportivas durante el transcurso de la carrera se sancionará con una penalización de 20 segundos en el resultado final de la misma.
- La comisión deportiva estará formada por uno o dos miembros de la organización y tres pilotos participantes voluntarios o elegidos por el resto de sus compañeros.
- Dicha comisión deportiva dispondrá de siete días para estudiar las pruebas y comunicar la sanción.

El procedimiento de salida de la prueba queda excluido de esta norma particular y estará regulado por el punto 1.18 [reglamento deportivo de la RFME](#).

+ Todos los pilotos participantes que acepten este reglamento asumen que sus datos personales y clasificaciones serán publicados.

+ La organización tomará imágenes tanto en soporte fotográfico como video que se utilizará para promocionar la competición. Todos los participantes ceden en exclusiva dichas imágenes a la organización.

+ La organización se reserva el derecho de no permitir la participación a cualquier piloto que muestre un comportamiento inapropiado en la pista o fuera de ella.

+ El piloto que no acate el reglamento o una sanción derivada de su aplicación podrá ser excluido de la competición o no ser admitida su inscripción en próximas carreras.